

**SESIÓN NÚMERO 290  
11 DE JUNIO DE 2007  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie  
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En el Auditorio de la Rectoría General, sede temporal de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, a las 11:00 horas del día 11 de junio de 2007, inició la Sesión Número 290 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 38 colegiados.

**Se declaró la existencia de quórum**

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

Al someter a consideración del Colegio Académico el Orden del Día, el Presidente comentó sobre los dos puntos relacionados con la nueva representación de este órgano colegiado, el relativo a la integración de las comisiones de planes y programas de estudio la cual, de acuerdo con la

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 291

reglamentación, debe realizarse en la sesión inmediata posterior a la de instalación de los nuevos colegiados, y el otro punto es para nombrar, de entre los miembros del personal académico de este órgano colegiado, a quien fungirá como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos. Los otros puntos, indicó, se refieren a la información que presentan dos consejos divisionales sobre adecuaciones efectuadas a dos posgrados, y finalmente el punto de asuntos generales.

Sin más comentarios sometió a votación el Orden del Día y fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO 290.1**

Aprobación del Orden del Día.

### **3. REINTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS Y POSGRADOS QUE OFREZCA LA UNIVERSIDAD, PERIODO 2007-2009, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

Las comisiones de planes y programas de estudio, indicó el Presidente del Colegio, las integran los directores de división y los representantes tanto del personal académico como de los alumnos, cuyo número de miembros se determina por las divisiones existentes en la Universidad. Son cuatro comisiones conformadas de acuerdo con las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI), Ciencias y Artes para el Diseño (CAD), Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) y Ciencias Sociales y Humanidades (CSH). Asimismo, comentó, el objeto de estas comisiones consiste en evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de los planes y programas de estudio de la Universidad, presentadas por los consejos académicos y emitir el

dictamen correspondiente el cual se somete a la consideración del Colegio Académico.

Sin embargo, recordó, con la creación de la Unidad Cuajimalpa se aprobaron dos divisiones con nomenclatura distinta a las creadas desde el inicio de la Institución, la de Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) y la de Ciencias de la Comunicación y Diseño (CCD), constituidas con la finalidad de promover nuevas formas de inter y multidisciplinaria, lo cual condujo a repensar el funcionamiento de las comisiones. En este sentido, informó, después de un análisis y discusión al respecto, se optó por no crear comisiones específicas para estas divisiones al considerar inadecuado que sus directores y representantes fueran quienes revisaran sus propios planes y programas de estudio, pues en todos los casos lo más conveniente es contar con una visión colegiada de miembros de las otras divisiones.

En tal virtud, señaló, el Colegio Académico acordó que cuando las divisiones de CNI o CCD presentaran alguna propuesta de creación, modificación o supresión de planes de estudio, el Consejo Académico de dicha Unidad recomiende que Comisión del Colegio Académico analizará la propuesta, según el área de conocimiento al que pertenezcan dichos planes, con la idea de que las comisiones puedan asesorarse de especialistas en la materia, como recientemente se hizo para la creación de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información de la División de CCD, cuya propuesta dictaminó la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades con la asesoría de especialistas en el campo de la ingeniería en computación.

Hasta el momento, indicó, las comisiones han funcionado adecuadamente con la integración actual pero, de ser necesario, podría establecerse otra modalidad.

A continuación, se emitieron distintos puntos de vista, entre ellos, se señaló que si bien el Colegio Académico ha deliberado sobre este asunto para dar una solución, es una cuestión de fondo que va más allá del mecanismo acordado en el último periodo de este órgano colegiado. Es decir, cómo concibe la Universidad una unidad con dos nuevas áreas de conocimiento en términos de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica, del cual derivó el artículo 3 del Reglamento Orgánico, en cuanto a la constitución de las divisiones académicas por área de conocimiento y, posteriormente, la modificación al artículo 4 del Reglamento Orgánico para agregar a la Unidad Cuajimalpa con la División de CSH y las de CNI y CCD. Asimismo, se dijo, si se revisan los primeros acuerdos del Colegio Académico, relativos a la creación de cuatro comisiones encargadas de dictaminar sobre los planes y programas de estudio, se advertirá que era clara la correlación entre estas comisiones y las divisiones académicas existentes en la Universidad.

En tal virtud, se manifestó preocupación en cuanto a que las referidas divisiones de Cuajimalpa deban seguir dos años más en una situación de transitoriedad, por no encontrar una fórmula a través de la cual éstas puedan estar vinculadas a una comisión como el resto de las divisiones de la Universidad con una composición adecuada que no implique fragmentar a dichas divisiones.

Al respecto se aludió al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) en el cual, además de establecer la integración de las comisiones de planes y programas de estudio, se menciona que para el caso de divisiones no homólogas, el Colegio Académico determinará su forma de integración y con ello se evita el riesgo de que la conformen sólo los miembros de una misma división.

Por otra parte, se consideró que la creación de la Unidad Cuajimalpa brinda la oportunidad para reflexionar sobre la estructura normativa de la Universidad,

debido a que si bien durante muchos años ha ofrecido seguridad, también ha adquirido cierta inflexibilidad. En este contexto, se dijo, la creación de dos divisiones nuevas originó problemas porque la tendencia institucional es incorporarlas en las comisiones ya existentes, en lugar de realizar los cambios que puedan dinamizar o transformar la organización universitaria. Sin embargo, lo más preocupante es el prolongado tiempo que implican actualmente los procesos de creación y modificación de planes y programas de estudio, que, en parte, obedece a la acumulación de trabajo en dichas comisiones; por tanto se sugirió formar una comisión con carácter temporal para la dictaminación de un plan de estudios y, al concluir el trabajo en un plazo determinado, ésta se disuelva. En este sentido, se solicitó incluir en la agenda del Colegio Académico el análisis de la constitución de comisiones de planes y programas de estudio con el objetivo de que sean analizados y aprobados, en su caso, con la celeridad que corresponde a la época actual.

Si bien el Presidente del Colegio coincidió con lo expuesto anteriormente, opinó que esta problemática bien podría resolverse a nivel de las mismas comisiones, es decir, con la integración de los miembros de la Unidad Cuajimalpa a las comisiones de planes, algunas resultaron demasiado grandes en su conformación como la de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual, dijo, podría dividirse en subcomisiones de seis integrantes, por ejemplo, para agilizar el proceso de dictaminación.

En cuanto al tiempo para la revisión de los planes de estudios opinó que, aun cuando esto representa un problema, en ocasiones el atraso en comisiones obedece a que los profesores encargados de formular las propuestas no realizan los cambios solicitados por las comisiones dentro de un tiempo razonable, como el caso de la Licenciatura en Nutrición de la Unidad Xochimilco que tiene cerca de un año y aún no han entregado a la respectiva comisión la versión corregida.

Sobre lo previsto en el RIOCA para el caso de los planes que provienen de dos o más divisiones no homologas, señaló, se refiere a cuando son, por ejemplo, de CyAD y CSH para lo cual el Colegio Académico forma una comisión ad-hoc. No obstante, en el supuesto de considerar esta disposición para las propuestas de las divisiones de CNI o de CCD como se ha sugerido, aclaró, en primer lugar es una sola división, es decir, no se ubica como “no homóloga”, pero aún así sería un proceso que implicaría más tiempo, pues primero tendría que presentarse la propuesta al Colegio Académico para integrar una comisión, cuando este órgano sesiona al menos una vez al mes, y después de que ésta emita su dictamen lo enviaría nuevamente al Colegio.

En tal virtud, reiteró, la opción aprobada por este órgano colegiado fue que esas divisiones enviaran directamente sus propuestas a la comisión de planes de estudio que decidiera el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa. No obstante, dijo, si los miembros del Colegio Académico plantean por escrito alguna alternativa sobre cómo conformar estas comisiones se procedería a su análisis y, en su caso, se reformularía su integración.

El planteamiento de dividir a las comisiones de planes y programas de estudio en subcomisiones como una forma de trabajo, se opinó, es una solución temporal, pero se requiere una reflexión de fondo sobre los actuales procesos para ser una Universidad más eficiente, porque la parte de la flexibilidad de los planes y programas de estudio está en la capacidad de crear, modificar y adecuar dichos planes, pues según las Políticas Operativas de la Unidad Iztapalapa, deberán ser adecuados cada cinco años, esto implica mantener un trabajo constante para la revisión del total de las licenciaturas de esa Unidad, es decir, doce licenciaturas por año. Sin embargo, el problema radica en que nadie quiere proponer cambios debido al tortuoso procedimiento para modificar planes de estudio, por ello existen licenciaturas que desde hace 15 años no han sufrido cambio alguno.

En este sentido, se dijo, esa capacidad creativa que pudieran tener los grupos de profesores para proponer cambios, se topa con un problema burocrático-administrativo en donde el órgano colegiado no responde a las expectativas de esos grupos, ya que los largos procesos obstaculizan la actualización de los planes y programas de estudio. Además, en los procesos de evaluación externa resulta fundamental la pertinencia de las licenciaturas ante la sociedad para resolver sobre su acreditación. Por lo anterior, se sugirió considerar como un punto del orden del día del Colegio Académico el análisis de esta situación, a fin de encontrar una fórmula que permita acelerar la revisión de los planes y programas de estudio y poder cumplir con los cinco años que dan los mencionados organismos para acreditar un plan de estudios.

Asimismo, se agregó, el factor tiempo es importante tanto a nivel interno cuando se proponen programas conjuntos entre las cuatro unidades, por ejemplo, para los convenios de movilidad o de vinculación con otras instituciones nacionales y extranjeras, en donde se requiere rapidez en los acuerdos sobre dichos planes de estudio.

Se comentó que, en ocasiones, cuando una propuesta de creación o modificación tarda más de año y medio en aprobarse obedece también a que en las respectivas comisiones de los distintos órganos colegiados existen previamente otros programas para su revisión. No obstante, se advirtió, un problema adicional en la operación de los órganos colegiados relacionado con el factor tiempo son los tres niveles de discusión que implican algunas propuestas, es decir, la creación y modificación de una licenciatura o posgrado requiere de un proceso de análisis más integral a diferencia de una adecuación, cuyos cambios son menores y es aprobado a nivel de consejo divisional. Por consiguiente, cuando un plan de estudios ha quedado atrasado en su actualización, se proponen modificaciones importantes y pretenden aprobarse como adecuaciones.

Por otro lado, se consideró que parte de la dificultad en el proceso seguido para la creación, modificación, supresión o adecuación de planes y programas de estudio, radica en que a nivel de cada uno de los órganos colegiados involucrados se pretende revisar desde los autores incluidos en la bibliografía y no se respetan las facultades expresas de cada uno de estos órganos; es decir, en los consejos divisionales es donde debe discutirse en detalle lo relativo al contenido académico, el impacto científico y social, etc.; en los consejos académicos armonizar los proyectos de planes y programas académicos, evaluar que sean homogéneos y compatibles con los demás planes ofrecidos en la unidad, así como disponer de los recursos correspondientes y, a nivel del Colegio Académico, analizar cuestiones de orden más general tales como su viabilidad, pertinencia y relevancia social, que sean acordes con la Institución, la duración de los trimestres y los recursos. En este contexto, se opinó, si se respetaran los ámbitos de acción señalados podría acelerarse el lapso de aprobación de las propuestas.

El Presidente del Colegio opinó que así como surgió el concepto de adecuación para agilizar la actualización de los planes de estudio mediante algunos cambios, cuya aprobación se da en los consejos divisionales y sólo se informa de esto tanto al consejo académico respectivo como al Colegio Académico, podrían establecerse mecanismos que agilicen los procesos de creación y modificación de planes y programas de estudio, además de emitir lineamientos a nivel divisional para la elaboración de dichos planes, donde se definan ciertos aspectos como el de la bibliografía y qué tan vasta debe ser ésta.

Con base en todo lo antes expuesto, se propuso que en una próxima sesión se forme una comisión para *“analizar el proceso de creación, aprobación, adecuación y modificación de los planes y programas de estudio y proponer procedimientos ágiles de acuerdo a las necesidades del mundo actual que*

*implican pertinencia, flexibilidad, necesidad de los procesos de acreditación, movilidad estudiantil, entre otros”.*

Por otra parte, al retomarse lo mencionado sobre la situación de las dos nuevas áreas de conocimiento de la Unidad Cuajimalpa, se dijo que esto no se circunscribía sólo al asunto de los planes y programas de estudio, sino que tiene otras consecuencias, por ejemplo, con su representación ante la Junta Directiva y en la composición de las comisiones dictaminadoras que evaluarán a los profesores de esas divisiones, por lo que era urgente considerar este tema en la agenda del Colegio Académico.

Al respecto, el Presidente del Colegio indicó que efectivamente el tema de las comisiones dictaminadoras deberá analizarse de inmediato en este órgano colegiado y, en su caso, realizar las modificaciones al reglamento correspondiente, debido a que tampoco existe claridad sobre a cuál dictaminadora deberán dirigirse los documentos del personal académico de las mencionadas divisiones y también deberán considerarse éstas en lo relativo al Premio a la Investigación. En cuanto al tema de la Junta Directiva, comentó que ello no implica un problema legislativo.

Al volver al motivo del punto del orden del día sobre reintegración de las comisiones de planes y programas de estudio, el Secretario del Colegio leyó el artículo 75 del RIOCA, en donde se establece que en la sesión posterior a la de la instalación de los miembros del Colegio Académico deberán integrarse estas comisiones. Asimismo, aludió al acuerdo 274.6 del Colegio Académico por el cual se aprobó la integración de los miembros de las divisiones CNI y de CCD a dichas comisiones. Explicado lo anterior, procedió a informar el nombre de los integrantes de cada una de las comisiones referidas.

Al no haber más intervenciones y debido a que la conformación de las comisiones está determinada por la reglamentación, aclaró, no se requiere votación. En consecuencia, se declararon reintegradas las cuatro comisiones de planes y programas de estudio: Ciencias Biológicas y de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias y Artes para el Diseño y Ciencias Sociales y Humanidades.

**4. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 82 DEL MISMO ORDENAMIENTO.**

Con base en los artículos referidos al rubro, relacionados con la facultad del Colegio Académico para designar al Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos de entre los representantes del personal académico, y los requisitos que deberá reunir quien funja como tal, el Presidente del Colegio preguntó a los miembros de dicho sector si tenían la propuesta de algún candidato

En virtud de no tener una propuesta, se hizo un receso de las 12:10 a las 12:35 horas con el fin de que los profesores acordaran a quién o a quienes propondrían como candidatos. Acto seguido se propuso a la Dra. Martha Álvarez Ramírez de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

De acuerdo con la reglamentación, el Presidente de Colegio explicó que la votación es secreta y por mayoría simple. Asimismo, dijo, se nombran dos escrutadores y, como se ha procedido en casos similares, al alcanzar los votos requeridos se suspendería el conteo.

Para tal efecto se declaró la presencia de 42 colegiados, por lo que el conteo de votos se detuvo al reunirse 22 votos a favor. Fungieron como escrutadores los señores Iglesias y Salazar.

Sin más comentarios, por 22 votos a favor se designó a la Dra. Álvarez como Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos. Quedaron 20 votos en la urna.

#### **ACUERDO 290.2**

Designación de la Dra. Martha Álvarez Ramírez, como Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento de los artículos 81, fracción II y 82 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

#### **5. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DEL POSGRADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA.**

La Directora de la División correspondiente informó que la adecuación realizada al posgrado referido al rubro fue aprobada por el consejo divisional el pasado 30 de marzo, y señaló que en los documentos enviados para esta sesión se especifica la naturaleza de las adecuaciones, entre las cuales destacó la relacionada con el núcleo básico de profesores que soportan el programa, al formalizar la incorporación a dicho núcleo de los especialistas de otras divisiones que han mantenido una estrecha colaboración en la operación del Posgrado. En este sentido, dijo, se cambia la redacción del capítulo "X.1.1 Profesores del Núcleo" del plan de estudios y cuya adecuación no afecta el objetivo del mismo ni el contenido de los programas.

Las demás adecuaciones, comentó, consisten en cambios menores a la redacción de algunos apartados del plan de estudios y que obedecen a

cuestiones de índole administrativo o de homologación en el uso de ciertos términos, tales como la modificación del texto sobre las UEA optativas de especialización, con el objeto de que, a partir de una lista de UEA, los alumnos puedan cursar como optativa cualquier UEA de los otros posgrados de la División, así como lo referente a la asignación de tutores acorde a las Políticas Operativas recién aprobadas en la Unidad Iztapalapa.

Respecto a las optativas antes mencionadas se preguntó si se ha considerado ampliar los cursos a otros posgrados de la Universidad, por ejemplo, de CBI Azcapotzalco o CBS Xochimilco, y qué efectos tiene esta adecuación sobre los posgrados de Física, Química y Matemáticas de CBI de la Unidad Iztapalapa.

Los posgrados de CBI-Iztapalapa, se respondió, están conformados dentro de lo que se conoce como el Sistema Divisional de Posgrado, el cual tiene una estructura común a todos los posgrados que ofrece la división y que actualmente son Física, Química, Matemáticas, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Química y Ciencias y Tecnologías de la Información, a partir de la cual han procurado la movilidad de los alumnos dentro de dichos posgrados, además de homologar el números de créditos y las estructuras de los programas a fin de que el alumno, una vez cursada la parte básica del plan de estudios, tenga la posibilidad de cursar optativas en los otros posgrados de la división.

En cuanto a la apertura a otros posgrados de la Universidad se informó que han procurado darle cierta flexibilidad al alumno dentro de la división y también permitirle cursar optativas en otras divisiones, pero en este último caso el problema ha sido establecer la equivalencia de créditos.

La estructura divisional, se reiteró, es común a todos sus programas y esta adecuación no afecta al mencionado sistema, sólo se trata de la parte de

definición disciplinar que cada programa requiere en términos de la conformación de sus núcleos de profesores.

Sin más observaciones, el Presidente recordó que las adecuaciones son aprobadas por los consejos divisionales, y salvo que se considerara que existe algo fuera de lo previsto como tal, se darían por recibidas.

Estas adecuaciones, se indicó, entrarán en vigor a partir del trimestre 2007-O.

**6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS.**

El Director de la División correspondiente informó que el 19 de marzo del año en curso, en la sesión 393 el Consejo Divisional aprobó las adecuaciones al Posgrado en Ciencias Antropológicas, mismas que conservan los objetivos y características fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje de los programas de estudio. El trabajo de adecuación realizado por el colegio de profesores de este programa, indicó, se ajusta a los lineamientos divisionales aprobados para la operación de los posgrados, a partir de esto presentaron un conjunto de cambios, de los cuales resaltó los relacionados con la clave, el nombre y trimestre de algunas UEA, así como la actualización de ciertos contenidos. En el nivel de Especialización y Maestría, señaló, se agrega una UEA optativa para apoyar con elementos teórico-metodológicos los proyectos de investigación de a los alumnos. Además, se agregó un trabajo de campo en maestría y los Seminarios de Tesis I y II en el doctorado que permitirán un mayor seguimiento de los alumnos

También, indicó, se define con mayor precisión lo que es la idónea comunicación de resultados en la maestría y se establece un ingreso directo a nivel doctorado a quienes cuenten con la maestría. Se incrementa el número de sinodales de la disertación pública para incluir a los miembros de comisión de tesis y se aumenta a cuatro el número de integrantes del Comité de Posgrado. Actualmente, concluyó, este posgrado forma parte del PNP.

Para la presentación específica de estas adecuaciones, se concedió el uso de la palabra al Dr. Federico Besserer Alatorre, Jefe del Departamento de Antropología, quien agregó que este Posgrado integral es el más antiguo de la Universidad, pero desde su creación no ha tenido cambios sustanciales y siempre ha pertenecido al padrón de CONACyT. Asimismo, destacó que el núcleo básico de profesores que soportan el programa lo integran 25 profesores, de los cuales el 95% pertenecen al SNI, quienes han impulsado el egreso de 165 maestros y 68 doctores. Acto seguido y de acuerdo con lo señalado por el Director de la División, explicó los cambios realizados al posgrado mediante la proyección del plan de estudios vigente y el nuevo con las adecuaciones aprobadas, lo cual obra en el expediente de la sesión.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco manifestó su agrado con las adecuaciones presentadas al plan de estudios; sin embargo, solicitó se le mandara copia del cuadro comparativo proyectado como parte de la documentación enviada, a fin de tener un punto de referencia para otros planes y programas de estudio.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información presentada sobre estas adecuaciones, las cuales iniciarán su vigencia a partir del trimestre 2007-O.

## 7. ASUNTOS GENERALES.

- I. El Presidente del Colegio Académico aprovechó la oportunidad para dar formalmente la bienvenida a los nuevos representantes de éste órgano colegiado y agradecerles haberse postulado para trabajar en este espacio de la Universidad donde se toman decisiones relevantes y se abordan asuntos muy diversos, algunos de ellos relativamente sencillos como las adecuaciones presentadas en esta sesión, cuya finalidad fue darles una especie de introducción a la vida colegiada. Sin embargo, existen otros que requieren de un análisis más profundo como los atendidos en sesiones anteriores, de los cuales, en particular, aludió a los relacionados con la creación de cuatro licenciaturas de la Unidad Cuajimalpa con un nuevo modelo de docencia y de interacción interdisciplinaria, donde se plantea un trimestre de movilidad con el objeto de que los alumnos cursen algunas UEA en otra unidad e, incluso, en otras instituciones de educación superior del país o del extranjero, para lo cual se ha solicitado al Colegio Académico crear una comisión que evalúe y defina a nivel institucional esta modalidad para enriquecer la formación integral de los alumnos. Este tema, dijo, será uno de los más importantes que abordará este órgano colegiado a la brevedad.

Para ilustrar a los nuevos colegiados sobre el tipo de actividades que ejercerán próximamente, mencionó las relativas a la aprobación del Calendario Escolar y la elección de un miembro de la Junta Directiva, además de la formación de una comisión que analice y proponga procedimientos más ágiles para adecuar, modificar y crear planes de estudio.

Entre otros temas interesantes por atender, dijo, estará también el referente a la carrera académica cuya iniciativa se sometió a discusión

desde hace un año en la comunidad universitaria. Para tal efecto, indicó, se creará una comisión del Colegio Académico encargada de analizar los diversos tópicos que representan dicha carrera desde el ingreso, promoción, permanencia y hasta el retiro de los profesores, así como los cambios legislativos necesarios.

En este contexto, comentó, habrá otras cuestiones de importancia para la Universidad y que competen a este órgano colegiado, como son el otorgamiento de las distintas distinciones previstas en la legislación, tales como el Nombramiento de Profesor Distinguido, el Grado de Doctor Honoris Causa y el Nombramiento de Profesor Emérito, este último otorgado por primera vez al Dr. Leopoldo García-Colín por sus treinta años de labor en la Institución.

Asimismo, informó de otros asuntos relevantes discutidos y resueltos recientemente por este órgano colegiado, como fue el de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), instancia que requirió al Colegio Académico cierta información, cuya discusión fue ejemplar y se logró dar respuesta a la parte legal en tiempo y forma debido a la disposición de todos los miembros de este órgano colegiado.

Otro asunto fue la modificación al Reglamento Orgánico con objeto de permitir a la Universidad gestionar los permisos de instalación y operación de estaciones de radio y televisión, con lo cual se podrá difundir y fortalecer la imagen institucional, así como otras actividades importantes realizadas en la Institución.

Para concluir, comentó que el Colegio Académico es un espacio donde se toman decisiones fundamentales para el desarrollo de la Universidad y, asimismo, aludió al origen de celebrar las sesiones en forma alternada

entre las unidades académicas según el orden en que fueron creadas, es decir, la primera fue Iztapalapa, después Azcapotzalco, posteriormente Xochimilco y finalmente la Unidad Cuajimalpa, por lo que en esta ocasión le correspondió a esta última ser la sede; sin embargo, por no contar aún con instalaciones propias, temporalmente se utiliza el Auditorio de la Rectoría General, y aprovechó la oportunidad para reiterar la propuesta de agregar a la Rectoría General como sede del Colegio Académico.

- II. Oficios relacionados con las renunciaciones de dos miembros titulares electos, un designado y un suplente electo, así como sobre los suplentes convocados para cubrir las vacantes respectivas de las Comisiones Dictaminadoras de Área. Los nombres y los motivos de las renunciaciones son los siguientes:

<u>COMISIÓN</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MOTIVO DE LA RENUNCIA</u>	<u>MIEMBRO CONVOCADO</u>
Producción y Contexto del Diseño	<i>D.I. Carlos Raúl Cadena Hernández, suplente electo</i>	Jubilación	
Ingeniería	<i>Dr. Rubén José Dorantes Rodríguez, titular electo</i>	Nombramiento como Coordinador de la carrera de Ingeniería Física de la Unidad Azcapotzalco	Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas
Humanidades	<i>Dra. Lilian von der Walde Moheno, titular electo</i>	Personal	
Humanidades	<i>Dra. Ruth Gabriela Cano Ortega, titular designado</i>	Personal	<i>Dra. Ma. Cecilia Zuleta Miranda</i>

- III. En virtud de haber sido esta la última sesión en la que estuvo el Dr. Arturo Anguiano Orozco como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, varios de los órganos personales de las distintas unidades, lo mismo que el Presidente y Secretario del

Colegio Académico, le manifestaron su reconocimiento por el trabajo desempeñado durante su gestión, así como por su importante participación tanto en este órgano colegiado como en el Consejo Académico de la propia Unidad y en la Junta de Rectores, Secretarios y Directores de División (JURESEDI), en donde sus opiniones fueron de gran valía para normar el criterio en la toma de algunas decisiones; además de su destacada colaboración y apoyo en los distintos proyectos académicos planteados por las divisiones homólogas, lo cual ha significado una mayor integración entre ellas, en particular por la relación establecida con algunas universidades extranjeras.

Asimismo, se externó un amplio agradecimiento al Dr. Anguiano, por las experiencias compartidas en distintos ámbitos en donde, independientemente de las diferencias que pudieran haber surgido, siempre planteó su posición de manera franca y cuyas aportaciones condujeron a la continua reflexión, razón por la cual se le calificó de magnífico académico y excelente persona que en todo momento actuó de buena fe, logrando empatías y afectos personales entre todos ellos, y a quien le brindaron un fuerte aplauso de despedida.

Por su parte, el Dr. Anguiano expresó su gratitud tanto a los órganos personales presentes como a los que ya no están en el Colegio Académico, con quienes, dijo, fue un verdadero descubrimiento trabajar y establecer una amistad. Hizo referencia a su trayectoria en la Universidad durante la cual, indicó, nunca había aprendido tanto como hasta ahora, pues la perspectiva que se tiene en los órganos colegiados, en la JURESEDI y en la Comisión de Planeación Universitaria de su Unidad, así como la solidaridad e igualdad en el trato existente en estos espacios, es un gran logro que difícilmente existe en otras instituciones. Finalmente,

comentó que continuará trabajado para la Universidad en actividades de docencia e investigación.

- IV. A nombre de los miembros del Depto. de Matemáticas de la Unidad Iztapalapa, la representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de esa Unidad manifestó su protesta debido a los descuentos de salario aplicados recientemente. Asimismo, y en aras de la transparencia, solicitó mantener actualizada la página Web de la UAM, pues en el Calendario Escolar que aparece en la misma no está definido cuándo inicia el trimestre de otoño.

Al respecto, respondió el Presidente, la Universidad se rige de acuerdo con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo y si no se labora un día no se paga. Por otra parte, señaló que se revisará cómo mejorar dicha página aun cuando, aclaró, lo relativo al Calendario Escolar se actualizará una vez que sea aprobado por el Colegio Académico en una próxima sesión.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 290 del Colegio Académico a las 13: 50 horas del día 11 de junio de 2007. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE  
P r e s i d e n t e

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA  
S e c r e t a r i o

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 291